

El día designado se reunió un gran número de personas en la casa de gobierno. Dominaba en esta reunión, como en las anteriores, el elemento rutinerio; pero las circunstancias habían cambiado completamente. El movimiento de Campeche podía ser dominado más tarde ó más temprano, haciendo un esfuerzo poderoso; pero la cuestión principal no era ya ésta. Los nuevos periódicos traídos por la *Peruana* ya no dejaban lugar á ninguna duda; era evidente que el rey había aceptado la Constitución y la había mandado jurar en toda la monarquía. ¿Había de ser la remota provincia de Yucatán la única que se opusiera á la voluntad del monarca? Estas reflexiones, que cada uno de los miembros de la junta pudo hacerse interiormente, produjeron el resultado de que la discusión fuese poco acalorada, si es que en realidad hubo alguna. Acordóse por unanimidad que la Constitución fuese jurada desde luego en toda la provincia, cuyo acto se verificó al día siguiente en la capital, y en las poblaciones del interior pocos días después. En cuanto á los sucesos de Campeche, el gobernador se vió en la necesidad de aprobarlos tácitamente; pero á fin de que este silencio no fuese traducido por una aprobación completa, ordenó al nuevo Ayuntamiento que reuniese al antiguo y le diese las gracias por los servicios que antes de su remoción había prestado á la municipalidad.

CAPÍTULO X

1820

Efectos de la reacción liberal.—Restablecimiento de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos constitucionales.—Desaparece la Sociedad de San Juan y se funda la Confederación patriótica.—Aspiraciones de este club.—Proyecto de despojar de sus empleos á D. Miguel de Castro y Araos.—Escenas en la Diputación provincial.—El Sr. Castro encarga el mando de las armas de la capital á D. Mariano Carrillo, la jefatura política á D. Basilio Argáiz y la intendencia á D. Pedro Bolio.—No satisface esta medida á la Diputación, y nombra capitán general al Sr. Carrillo.—Este despoja á D. Juan José León de la tenencia de rey de Campeche, y nombra á D. Hilario Artacho.—El nuevo capitán general es obedecido en toda la provincia.

Jurada de nuevo la Constitución política de la monarquía en toda la provincia, se hizo necesario reponer á las autoridades constitucionales que fungían en 1814, mientras se procedía á nuevas elecciones. La Diputación provincial, que había representado un papel tan poco digno en aquella época, felicitando á Fernando VII por su decreto de 4 de mayo, volvió á abrir sus sesiones para cumplir con los deberes de su institución. Pero al reaparecer en la escena política trajo notablemente cambiadas sus antiguas ideas y tendencias, así porque varios de los diputados propietarios habían fallecido, siendo reemplazados por los suplentes, como porque algunos de los que habían sobrevivido se habían transformado en liberales en los seis años que acababan de transcurrir. Perteneían al primer número el padre Velázquez, D. José Matías Quintana y D. Ale-

jandro Montore. El lector conoce perfectamente las ideas de los dos primeros, y en cuanto al último, aunque menos notable que aquéllos, era un liberal exaltado. Entre los diputados convertidos al liberalismo figuraba en primera línea el padre Villegas, que era á la sazón cura de la parroquia de San Cristóbal, de Mérida, y que según hemos dicho se había hecho masón y *sanjuanista* al aproximarse el triunfo de la Constitución. Su transformación parecía tan completa, que nadie le ganaba en el calor con que defendía las nuevas ideas, y más de una vez se hizo notar por la vehemencia con que se expresaba contra la debilidad del anciano gobernador de la provincia. Como si estos discursos no le hubiesen parecido bastantes para acreditarse de liberal, intentó más adelante demostrar con un hecho que sabía llevar sus nuevas doctrinas hasta el terreno de la práctica. Habiendo sido condecorado con la cruz de Isabel la Católica, por el celo con que en 1814 defendió el absolutismo, la renunció en 1820, alegando que los estatutos de la Orden prescribían que sus miembros sostuviesen la soberanía del rey, lo cual era contrario al precepto constitucional, que enseñaba que la soberanía residía en la nación.

También fueron restablecidos los Ayuntamientos constitucionales de 1814, y los antiguos regidores perpetuos quedaron otra vez relegados al olvido, de donde no debían ya volver á salir jamás. En Campeche, el partido liberal no se conformó con esta reposición, pues mandó hacer elecciones para renovar al Cabildo repuesto en la tarde del 9 de mayo de la manera que hemos referido. Los liberales de Mérida habrían deseado que esta conducta fuese imitada en el resto de la provincia; pero la poca confianza que les inspiraba el capitán general les impidió acaso hacer de pronto una moción en este sentido.

La reacción liberal de 1820 hubiera debido producir otros efectos, como la reaparición de la Casa de Estudios, cerrada en 1814, y la nueva abolición del tributo, de las ob-

venciones y del servicio obligatorio del indio. Nada de esto sucedió, sin embargo. El padre Jiménez, fundador principal de aquel establecimiento y su director, se vió muy pronto en la necesidad de abandonar la capital, porque fué designado por el Sr. Estévez para desempeñar el curato de Temax, y sus antiguos colaboradores no se sintieron acaso con las fuerzas necesarias para acometer de nuevo aquella empresa. En cuanto á las reformas que tendían á mejorar la condición de los indios, triste es decir que nadie se acordó entonces de promoverlas, no porque el padre Velázquez, Zavala, Quintana, Bates y otros antiguos liberales hubiesen cambiado de opinión, sino porque los elementos heterogéneos de que en la segunda época se compuso la Sociedad de San Juan, hizo variar notablemente sus ideas y sus tendencias, como en otra parte hemos observado. ¿Quién se hubiera atrevido á hablar de abolir las obenciones, cuando el cura Villegas, el lector González y el ex provincial Lanuza (1) daban en el club y en las logias las más evidentes señales de pertenecer en cuerpo y alma al partido constitucional? ¿Quién se hubiera atrevido á abogar por los indios delante de Ovando y otros neoliberales de la misma escuela, que hacían gala de aborrecer ó despreciar profundamente á aquella raza desgraciada?

De tal manera hubo de degenerar la célebre Sociedad fundada en 1812 por el padre Velázquez, que se llegó á sentir la necesidad de hacerla cambiar de nombre. La denominación de *sanjuanistas* con que eran conocidos los fundadores de la escuela liberal de la Península, no sonaba muy bien en los oídos de los constitucionales de la nueva época. «Además, como algunos de éstos habían sido enemigos encarnizados de aquella Sociedad, resentían cierta especie de pudor al verse filiados en ella y llevando un

(1) El padre Lanuza, de quien más tarde volveremos á hablar, fué provincial de la Orden de San Francisco en el trienio comprendido entre 1816 y 1819.

nombre otra vez tan aborrecido y expuesto después al público escarnio. Para que cupiesen, pues, todas las nuevas entidades que formaban el partido liberal en una sola Sociedad, que muy pronto iba á disolverse por los elementos que encerraba, se imaginó formar una nueva y vasta Asociación pública, que debía llamarse Confederación patriótica. Estableciéronse ciertas fórmulas en la recepción, ciertas reglas para las discusiones, y por lo pronto esa especie de club reguló la marcha del partido liberal» (2).

Las diversas y aun opuestas aspiraciones que germinaban en el seno de la Confederación patriótica, no impidieron que al principio marchase unida para alcanzar un objeto en que todos los miembros estaban de acuerdo: combatir los elementos rutineros que aun se agrupaban alrededor de la Administración, para apoderarse de la cosa pública. Pero el primer obstáculo con que desde luego se tropezaba era el mismo jefe de la provincia, quien por su educación, su carácter y su edad era partidario constante del *statu quo*, y toda reforma le inspiraba miedo. Todo el mundo sabía perfectamente que había jurado de muy mala gana la Constitución, y que nadie tenía más fácil acceso á su palacio que los rutineros. El primer recurso que se encontró para combatir la influencia que éstos ejercían sobre él, fué el de imponerle un secretario que inspirase confianza al partido constitucional. Todas las miradas se fijaron en D. Pablo Moreno, quien, aunque, como hemos dicho otras veces, no pertenecía de hecho ni al partido *sanjuanista* ni al servil, profesaba ideas muy avanzadas, que forzosamente le colocaban en las filas liberales. El Sr. Moreno había permanecido en la Secretaría de gobierno después de la publicación del decreto de 4 de mayo; pero los curas, que no podían perdonarle el papel que desempeñó en la cuestión de obvenciones, elevaron informes contra él á la

(2) SIERRA, *Consideraciones*, etc.

corte, la cual le reprimió cáusticamente, lo mismo que á los *sanjuanistas*, en una Real orden que lleva la fecha de 1.º de diciembre de 1814. A consecuencia de este suceso, don Pablo se retiró á la vida privada, en donde habría disfrutado de la mayor tranquilidad si no hubiese experimentado ciertas persecuciones de la Inquisición, que tenía en Mérida un comisario, según hemos dicho en otra parte. Parece que todo se redujo á apercibimientos y amenazas; pero esto bastó para exasperar á aquel hombre estoico, que no se creía digno de amonestación ninguna, porque, siendo negligente hasta para hablar y escribir, á nadie comunicaba por aquel tiempo sus ideas.

Don Miguel de Castro y Araos se vió en la necesidad de aceptar al secretario que se le imponía, porque al fin alguna complacencia había de tener para con el partido liberal, que era el dominante. Pero dos hombres de ideas y caracteres tan opuestos no podían avenirse fácilmente. El gobernador trató con frialdad á D. Pablo Moreno desde el primer día en que se le presentó, y la misma conducta observaron todos los rutineros que componían la camarilla de aquél. No era esto todo. El nuevo secretario no era hombre que gustaba de que nadie se mezclase en sus negocios, y cuando llegaba la hora del acuerdo, se encerraba con el capitán general en su despacho, con el fin de que ninguna influencia extraña se mezclase en la discusión. El Sr. Castro aplazaba generalmente sus resoluciones, para consultarlas acaso con sus consejeros privados; pero cuando se cumplía el plazo que se tomaba, nada sabía oponer á los argumentos de su secretario, y tenía que conformarse con ellos ó sostener una lucha que le llenaba de mortificación. Estas escenas desagradables, que se renovaban todos los días, hicieron al fin que D. Pablo Moreno declarase á sus amigos los constitucionales que era imposible gobernar con aquel anciano apático y rutiner.

Entonces surgió en el seno de la Confederación patriótica

un pensamiento que tuvo por principales instigadores á los apóstatas del absolutismo: deponer al Sr. Castro y Araos del gobierno y capitanía general de la provincia, para colocar en su lugar á D. Mariano Carrillo y Albornoz. Es verdad que nadie tenía en Yucatán la facultad de deponer á este elevado funcionario, cuyo nombramiento era una atribución exclusiva del rey, que le concedía expresamente la Constitución (3); pero acaso por lo mismo que los autores del proyecto no profesaban de buena fe los principios constitucionales, creyeron que la Diputación provincial encontraría pretextos más ó menos plausibles para resolver la deposición. En cuanto á las consecuencias que más tarde podría tener este paso, se lisonjearon de que la corte se vería en la necesidad de aprobar los hechos consumados, tratándose de una Colonia tan lejana, que muy de tarde en tarde llamaba su atención.

Pero no era éste el único obstáculo legal que se oponía á los deseos de los conjurados. Separado el Sr. Castro de sus empleos, no recaían éstos, según la ley, en D. Mariano Carrillo, sino en el teniente de rey de Campeche y segundo cabo de la provincia. Este resultado habría sido de peores consecuencias para el partido liberal que el mismo mal que deseaba precaver, porque D. Juan José de León, sobre ser tan rutinero como el gobernador, era menos viejo y más enérgico y activo. Colocado este hombre en la atmósfera absolutista de Mérida, se habría convertido en verdugo implacable de los constitucionales. Para atajar este mal, la Confederación patriótica solicitó el apoyo de los liberales campechanos, excitándoles á deponer al Sr. León, como antes habían depuesto al Ayuntamiento rutinero.

Pero aun había otra dificultad que vencer en este sentido; porque después del teniente de rey todavía quedaba en la provincia otro militar de mayor graduación que Ca-

(3) Véanse los artículos 171 y 324.

rrillo, en quien por consiguiente debía recaer, cuando menos, el mando de las armas. Era éste el brigadier D. José Miguel de Quijano, temible, no solamente bajo este aspecto, sino por sus grandes riquezas, sus relaciones y ciertos antecedentes honrosos que le habían colocado á la cabeza del partido rutinero. Cuando los franceses invadieron el territorio español, Quijano se trasladó á la Metrópoli, levantó y sostuvo á sus expensas una compañía de caballería, á cuyo frente hizo la guerra á los invasores; y á pesar de que este acto de patriótico desprendimiento le costó cincuenta mil pesos, no recibió de Fernando otra recompensa que el nombramiento de brigadier de los Reales ejércitos, con cuartel en la capital de Yucatán, su patria. Quedó, sin embargo, tan agradecido á esta recompensa, que llegó á Mérida desahaciéndose en elogios del rey y haciendo gala de sus ideas absolutistas.

El cura Villegas se hizo cargo de todas estas dificultades, y se encargó de vencerlas, contando con el eficaz apoyo que le prestaba su mismo candidato y las simpatías que había logrado excitar en el seno de las logias y de la Confederación. Todos los liberales, en efecto, se habían dejado fascinar de este hombre, que tenía tan buenas maneras y que daba muestras de ser uno de los partidarios más celosos de la Constitución. Algunos viejos *sanjuanistas* refunfuñaban de esta nueva popularidad; pero en público no se atrevían á hablar de la desconfianza instintiva que les inspiraba Carrillo, para no ir contra el torrente de sus correligionarios. El cura Villegas, que conocía todos estos detalles, se propuso explotarlos en favor de su proyecto, y comenzó sus trabajos por atraerse á la Diputación provincial, de la cual era él mismo uno de sus miembros. Ninguno de sus colegas opuso una seria resistencia, con excepción del vicario Hore ú O'Horán, que era rutinero de todo corazón, y además amigo personal del gobernador. El agente de esta intriga, no solamente se guardó de sondear su volun-

tad, sino que procuró ocultarle todos sus trabajos, con el fin de que el golpe cogiese desprevenidos á los rutineros.

Hechos, en fin, todos los preparativos necesarios, el cura Villegas, en una sesión secreta que celebró la Diputación provincial el 6 de junio de 1820, leyó una larga exposición en que pintaba con toda la exageración de su carácter el mal estado en que se encontraba la provincia, el descontento que reinaba entre todas las clases y los trabajos secretos de los rutineros, que contaban con elementos poderosos para trastornar el orden público. Los diputados, que estaban en el secreto de la conspiración, escucharon en silencio el escrito; pero el cura Hore, que todo lo ignoraba, aunque comprendió sus tendencias, porque su autor no se tomó el trabajo de disimularlas, interrumpió varias veces la lectura, ya para hacer reflexiones, ya para manifestar su deseo de que fuese llamado el gobernador, que era el presidente nato de la Asamblea. Nadie quiso escucharle, y entonces aquel sacerdote rutinerero, que presidía accidentalmente á sus colegas, viéndolo perdido todo, y no queriendo autorizar con su presencia ni la discusión del punto, tocó la campanilla y levantó la sesión.

El cura Villegas y sus amigos quedaron desconcertados con el brusco recurso á que apeló el presidente de la Diputación, y para el cual no estaban prevenidos. Nuevos aún en la táctica parlamentaria, no supieron qué partido tomar y se disolvieron en el acto. El cura Villegas corrió á consultar á los prohombres del partido constitucional, y mientras éstos se entregaban á nuevas combinaciones para reparar el chasco que acababan de sufrir, el vicario Hore se trasladaba á la casa de gobierno para imponer al anciano jefe de la provincia del proyecto de sus enemigos. El señor Castro quedó consternado con la noticia, y en vez de discurrir un medio para atajar el golpe, se entregó á lamentaciones inútiles, deplorando que los constitucionales llega-

sen hasta el extremo de atropellar el mismo Código que invocaban como norma de su conducta.

El día 7 no ocurrió nada de particular. La Diputación provincial sólo se reunió un instante para acordar que el Ayuntamiento de la capital fuese invitado á asistir á la sesión del día siguiente, con el objeto de que ambas corporaciones se ocupasen de acordar lo que mejor conviniera al servicio público y á la observancia de la Constitución. Todo el mundo comprendió, sin embargo, que el único fin de esta reunión anómala debía ser el despojo del capitán general de la provincia, como si lo que la Diputación provincial y el Ayuntamiento no podían hacer aisladamente, lo pudieran llevar á cabo reuniéndose. Ya veremos en adelante que no fué ésta la primera vez que los partidos apelaron á un recurso de esta naturaleza, no seguramente por ignorancia ó por la poca práctica que tuviesen en las nuevas instituciones, sino porque entonces, como ahora, el interés de partido sabe sobreponerse con demasiada frecuencia, por desgracia, á las leyes fundamentales de la nación.

El Ayuntamiento accedió á la invitación que le hizo la Diputación provincial, y ambas Asambleas se reunieron en una sola en la mañana del día 8. Iba ya á comenzar la discusión del negocio que quedó pendiente en la sesión secreta del 6, cuando surgió un incidente que desconcertó por un instante al cura Villegas y sus amigos. El anciano jefe de la provincia, á pesar de sus achaques y sacudiendo su habitual indolencia, se presentó repentinamente en el palacio municipal, subió con resolución las escaleras, penetró en la sala en que estaba reunida la junta y ocupó el sillón de la presidencia, á que tenía derecho según la Constitución. No es fácil adivinar cuál sería el motivo que le impulsó á dar este paso tan contrario á su carácter, aunque parece probable que los rutineros que le aconsejaban hubiesen creído que su presencia en la sesión bastaría para